I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 12 ENE. 2017

DECRETO Nº 142/ (C)

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don Juan Cerda Monsalves; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 11 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

JUAN CERDA MONSALVES

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Rosauro Santana Ríos A-46

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 08 de julio de

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 19 de enero de 2017.-

HASTA

: 06 de febrero de 2017.-

MOTIVO

: Feriado Legal de don Cecil Ramírez Ramírez

RENTA

\$ 273.405.-

A.F.P. - SALUD

: PROVIDA - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE,

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

PALIDA

SECRETARIO

MUNICIPAL JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta funcionaria
- Archivo.-

ADMINISTRADOR HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"